

13.371-13
14.468-14
21.082-14

23.716.1

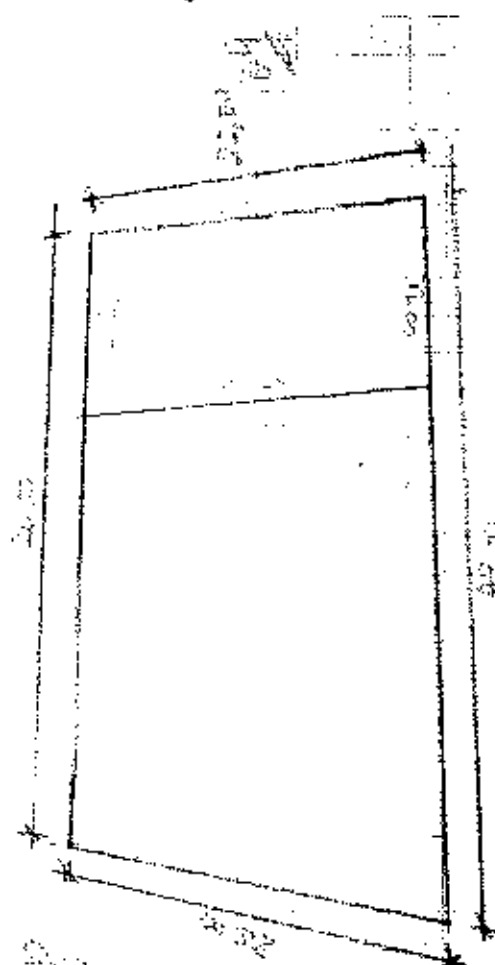
20

21.551

21.551

21.551

LAB. 21.551



21.551

21.551

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		EQUIPO ESPECIAL		ELECTRICIDAD		AGUA		VENTANAS		TUBOS		ENTRERO SUPERIOR		PISO		ENTRERO INFERIOR O CONTRAMISO		PAREDES		ESTRUCTURA		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
bueno	regular	mala	ruina	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	no tiene	sobrepuestas	emplazadas	no tiene	sobrepuestas	emplazadas	no tiene	sobrepuestas	emplazadas	no tiene	sobrepuestas	emplazadas	no tiene	sobrepuestas	emplazadas	caña	madera	adobe	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	4



MUNICIPIO DE MANAGUA
CATASTRO URBANO

DOMINIO PÚBLICO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

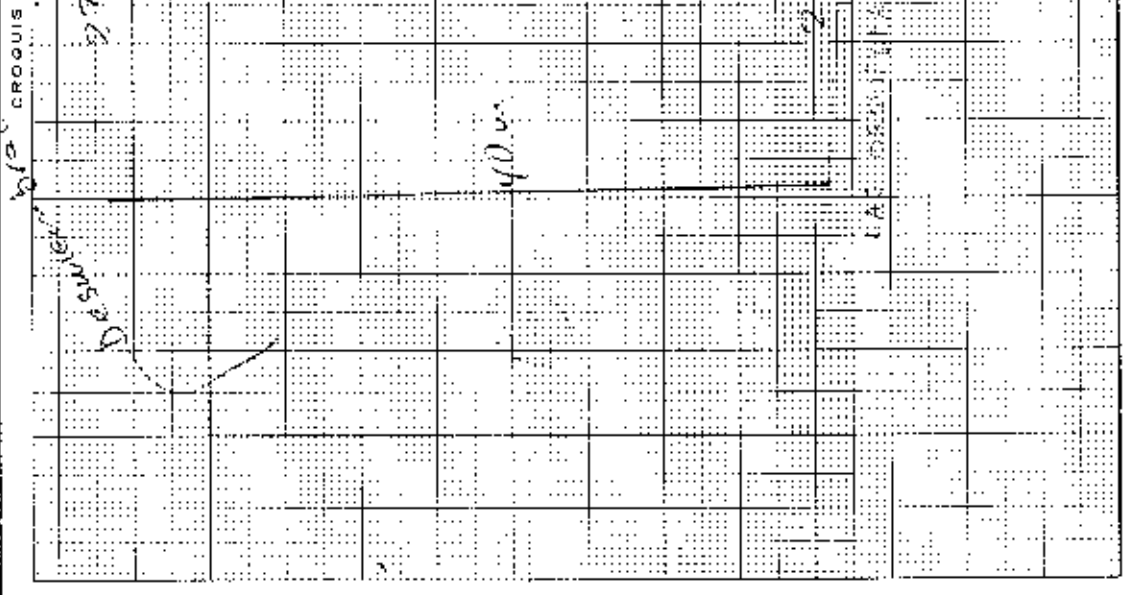
consultplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION E ITSA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	
DATOS GENERALES	ZONA DE PROTECCION DEL SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA DE BUN VALOR	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°	
DIRECCION	Barrio	
CALLE	N°	
COORDENADAS DE LOCALIZACION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

PRENTE	(1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(2) ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
(3) MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOPQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO
(4) ACERA	1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOPQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
(5) AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(6) ALICANTARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(7) ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(8) ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO
SERVICIOS DEL LOTE	
(9) AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(10) DESAGÜES	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(11) ELECTRICIDAD	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(12) AREA	EN DECIMALES 170.54
(13) PERIMETRO	170.54
(14) LONGITUD DEL FRENTE	170.54
(15) NUMERO DE ESQUINAS	4
VALUO DEL LOTE (EN CENTAVOS)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(16) SIN EDIFICACION	1
(17) CON EDIFICACION	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
(18) SIN USO	1
(19) SI TIENE QUE LA CONSTRUCCION	2
(20) OTRO USO	3
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
(21) TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES

Observaciones:
1. El lote está ocupado por un edificio de 3 pisos.
2. El lote está ocupado por un edificio de 3 pisos.
3. El lote está ocupado por un edificio de 3 pisos.

MODOS DE PROPIEDAD

PERSONERIA

COPIAS ☒

APPELLIDOS

[illegible]

number of children	frequency
0	1
1	4
2	3
3	2
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1

CÉDULA DE

[illegible][illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALS

¡ MARQUE UNA BOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRÓ DE OBRA

INDICADORES GENERALES

11

ESTADO DE
CONSERVACION

CON TION

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

CHONE - MANABI

A B O G A D O

Jaime Horacio Barberán Barberán

P R I M E R *Testimonio de la Escritura*

De RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y VENTA

Otorgado por LENIS YOLANDA ALVARADO PARRAGA

A favor de ESPERANZA CONCEPCIÓN ALCIVAR CEBEÑO

CUANTIA: \$ 51.650,00 U.S.D.

Del Registro de Escrituras Públicas del Año: 2014

Jaime H. Barberán Barb.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN DEL CANTÓN
CHONE

1 RECTIFICACION DE NOMBRE Y VENTA
2 QUE OTORGA LA SEÑORA FENIG YOLANDA
3 ALVARADO PARRAGA.- A FAVOR DE
4 ESPERANZA CONCEPCION ALCIVAR
5 CEDEÑO.- TERRENO UBICADO EN LA
6 LOTIZACION ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI
7 DEL CANTON MANTA.- POR: CINCUENTA Y
8 UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

9 En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre.
10 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado ocho
11 de marzo del año dos mil catorce, a las doce horas cinco minutos,
12 ante mí abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público
13 Primero Interino del cantón Chone, comparecen; **FENIG**
14 **YOLANDA ALVARADO PARRAGA**, Viuda, comerciante,
15 **ESPERANZA CONCEPCION ALCIVAR CEDEÑO**, casada,
16 **estudiante**, ecuatorianos, mayores de edad, civilmente capaces,
17 domiciliados en esta ciudad de Chone, a quienes de conocerlos doy
18 fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta
19 escritura a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente
20 para su celebración me presentan la siguiente minuta: SEÑOR
21 NOTARIO.- En el registro escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 insertar una de rectificación de nombre y compraventa, que se
23 otorga de conformidad a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
24 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este
25 instrumento público, por una parte en calidad de VENDEDORA la
26 señora FENIG YOLANDA ALVARADO PARRAGA y en calidad de
27 COMPRADORA ESPERANZA CONCEPCION ALCIVAR CEDEÑO.-
28 SEGUNDA - ANTECEDENTES - Mediante sentencia en el juicio

1 de partición de los bienes dejados por el señor WALTON GARCIA
2 MOREIRA, protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón
3 Manta, el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete,
4 inscrita con fecha quince de mayo del dos mil nueve, a la
5 cónyuge sobreviviente FENIX YOLANDA ALVARADO PARRAGA,
6 a quien se menciona incurriendo en un error en el primer nombre,
7 pues no es FENIX sino FENIG YOLANDA ALVARADO PARRAGA,
8 le correspondió cuatro lotes en la lotización ALTAMIRA, en la
9 parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentra
10 marcado por los números CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, de la
11 manzana Z, los cuales están unidos entre sí formando un solo
12 cuerpo cuyas medidas y linderos son los siguientes: LOTE
13 NUMERO CUATRO.- que mide doce metros de frente por veinte y
14 dos metros de fondo y los lotes números CINCO, SEIS Y SIETE,
15 que mide Once metros con sesenta centímetros de frente por
16 veinte metros de fondo cada uno, todos ellos integrando un solo
17 cuerpo de terreno con los siguientes linderos generales: POR EL
18 FRENTE: calle pública planificada, por ATRÁS, propiedades de N
19 Quiñonez. POR UN COSTADO, con calle pública planificada y
20 OTRO COSTADO, con lote número tres pertenecientes a la misma
21 manzana., de conformidad con lo que se dejo establecido en la
22 sentencia en el juicio de partición, debidamente protocolizada , los
23 terrenos antes mencionados se les otorgaron a la señora FENIG
24 YOLANDA ALVARADO PARRAGA, para que proceda a la venta y
25 con el dinero que obtenga cubrir todos los gastos en juicio
26 inventarios, partición, y realice otros pagos debidamente
27 establecidos en ese documento y lo que quede como acervo
28 liquido se reparta para ella en el cincuenta por ciento y el otro

NOTARIA PRIMERA
AB. JAIME H. BARBERAN B.
CHONE-MANABI-ECUADOR

1 cincuenta por ciento se divida entre los herederos del causante.
2 **J. H. B. B.** TERCERA. RECTIFICACION DE NOMBRE. Habiéndose
3 incurrido en un error conforme en el certificado emitido por el
4 señor Registrador del cantón Manta, al mencionarse a la
5 cónyuge sobreviviente en la hijuela correspondiente en el
6 juicio de partición antes mencionado se la menciona como
7 FENIX YOLANDA ALVARADO PARRAGA VIUDA DE GARCIA,
8 cuando su nombre correcto es FENIG YOLANDA ALVARADO
9 PARRAGA, por lo tanto se deja aclarado y rectificado este
10 particular señalando además que los dos nombres
11 corresponde a una misma persona conforme aparece de la
12 cédula de identidad que se adjunta debidamente certificada,
13 para los fines legales consiguientes.- CUARTA.-
14 **COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes ya señalados la señora
15 FENIG YOLANDA ALVARADO PARRAGA, mediante este
16 documento da en venta real y enajenación perpetua a favor de la
17 señora ESPERANZA CONCEPCION ALCIVAR CEDEÑO, los
18 cuatros lotes de terrenos mencionados y descritos en la cláusula
19 segunda de este documento, ubicados como ya esta señalado en la
20 lotización ALTAMIRA, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta, y
21 signado con los números CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, de la
22 manzana Z. y que se encuentran formando un solo cuerpo cuyas
23 medidas y linderos son: LOTE NUMERO CUATRO - que mide doce
24 metros de frente por veinte y dos metros de fondo y los lotes
25 números CINCO, SEIS Y SIETE, que mide Once metros con
26 sesenta centímetros de frente por veinte metros de fondo cada
27 uno, todos ellos integrando un solo cuerpo de terreno con los
28 siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: calle pública

1 planificada, por ATRÁS, propiedades de N Quiñonez. POR UN
2 COSTADO, con calle pública planificada y OTRO COSTADO, con
3 lote número tres pertenecientes a la misma manzana.-
4 transferencia que comprende los usos, costumbres y servidumbres,
5 conforme lo establece la Ley.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que
6 se ha pactado por la presente compraventa es la suma de
7 **CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES,**
8 dinero que la vendedora ha recibido en su totalidad, por lo que
9 renuncia a cualquier reclamo en el futuro por este concepto.-
10 **SEXTA.- DECLARACION.** La vendedora declara que el terreno que
11 transfiere se encuentra libre de todo gravamen, no obstante a ello
12 se somete al saneamiento por evicción de conformidad con lo que
13 establece la Ley.- **SEPTIMA- AUTORIZACION.-** -La vendedora
14 mediante este documento autoriza al comprador para que por si o
15 por medio de terceras personas solicite la inscripción del presente
16 documento en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
17 **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan la
18 presente escritura por expresar lo realmente pactado y convenir a
19 sus intereses. Usted, señor Notario agregue lo que sea de estilo
20 para la validez de este documento.- f) Abg. Walter Noe Mendoza
21 Acosta, mat. No. 692 CAM.- Hasta aquí la minuta que se agrega al
22 registro, los comparecientes lo aprueban en todas sus partes y la
23 dejan incorporada a la presente escritura para que surta sus
24 efectos legales.- Si existe parentesco político entre las contratantes
25 quienes me presentan sus respectivas cédulas de
26 ciudadanía. Se han pagado los impuestos correspondientes en la
27 presente escritura. Leído que le fue por mí el Notario a
28 los comparecientes, que entienden perfectamente el tenor

1 propio de sus disposiciones, lo aprueban en todas sus partes y

2 firman conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.-

3

4

5 Céd.no.130148595-7

6

7

8 Céd.no.130622469-0

9

10 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

11 PRIMERA COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EN EL MISMO

12 DIA DE SU CELEBRACION.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Jaime H. Barberán B.

Horacio Barberán Barberán





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14421:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndole a la cónyuge sobreviviente Señora Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viuda de García. Le corresponde los Cuatro lotes de terrenos ubicado en la Lotización "Altamira" en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo cuerpo cuyas medidas y linderos son los siguientes: Lote No. Cuatro que mide Doce metros de frente por veinte y dos metros de fondo, y los lotes Números Cinco, Seis, y Siete, que miden Once metros con sesenta centímetros de frente, por veinte metros de fondo cada uno, todos ellos integrando un solo cuerpo con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, con calle pública planificada. POR ATRAS, con propiedades de N. Quiñónez. POR UN COSTADO, con otra calle pública planificada. Y POR EL OTRO COSTADO, con el lote No. Tres, perteneciente a esta misma manzana Z". SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	96 28/02/1967	66
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	7 29/04/1981	30

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 67
Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 137
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Cantón del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Protocolación: miércoles, 22 de febrero de 1967

Sanción/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, solar compuesto de cuatro lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto, marcados con los números cuatro al siete.

Los lotes, números cuatro, cinco, seis y siete de la manzana "Z".

El lote No. 4, mide 12 metros de frente y 22 metros de fondo. El lote No. 5, mide 11 metros de frente y 20 metros de fondo. El lote No. 6, mide 11 metros de frente y 20 metros de fondo. El lote No. 7, mide 11 metros de frente y 20 metros de fondo.

Y los lotes No. seis y siete 11.60 metros de frente por 20 metros de fondo cada uno, circunscrito con los siguientes linderos generales:
 Por el frente y el costado Derecho calles planificadas, por Atras, terrenos de don N. Quiñonez y por el Costado izquierdo el lote No. Tres de la misma manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022659	García Moreira Waldo Galo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto José	Divorciado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de febrero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución: Juez Séptimo Civil Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1981

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA DE LA HIJUELA DE PARTICION Y OPERACIONES. (Archivado en el Libro de Varios del año 80/81). Partición No. 7.

Cesar Octavio y Precila Carolina García Alvarado, son menores de edad por lo que han estado legalmente representados en el proceso por Víctor Vicente Macías Farfán y Ramón Dagoberto Barroero Palma. A la cónyuge sobreviviente Señora Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viuda de García. Le corresponde los Cuatro lotes de terrenos ubicado en la Lotización "Altamira" en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo

Por resolución de los herederos en la Junta de Familia llevada a efecto el 21 de Diciembre de 1977, los cuatro lotes ubicados en la Lotización Altamira, se lo adjudicaron a la cónyuge sobreviviente Sra. Fenix Yolanda Alvarado Parraga viuda de García, a fin de que proceda a su respectiva venta, y con el producto de ello obtenga, cubrir todos los gastos ocasionados en los Juicios de Inventarios de Partición, pague a Vicente Macías, la indemnización a que tiene derecho por sus servicios prestados, tanto al occiso como a los herederos. Así como los honorarios profesionales y el impuesto a la herencia respectiva, de la venta lo que quede un acervo líquido repartible a la Cónyuge sobreviviente el cincuenta por ciento esto es la suma de Ciento veinticinco mil sucres, y el otro cincuenta por ciento se divida entre los hijos herederos correspondiéndole a cada uno de ellos la suma de veinticinco mil sucres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000022663	Juzgado Séptimo de la Ciudad de Manabí		Manabí
Beneficiario	80-0000000022665	García Alvarado Carolina Precila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022664	García Alvarado Cesar Octavio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022667	García Alvarado Clara María	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022668	García Alvarado Fiterma Cecilia	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022666	García Alvarado Walton Rene	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000022662	García Moreira Walton Galo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01485957	Alvarado Parraga Fenix Yolanda	Viudo	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la que consta en:



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro 45 Número de inscripciones 1 Libro
Compra Venta 2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
NOTARIO PUBLICO
INTERNO DEL CANTON
COTACCI

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:35 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
eniciere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

NOTARIO PUBLICO
CANTON DEL CANTON

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	VALOR
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJ			2-12-55-06-300	1034.00	51700.00	51700.00
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301485957	SARCA MORENO WATSON Y HERA ALVARADO	LOT 1, TANIRA MZ-2 LT 4 5 y 6 CALLE LAS GROUNDAS	Impuesto principal		517.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		139.10	
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		656.10	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		672.10	
1305224500	ALCIVAR CEDENO ESPERANZA CONCEPCION	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 3/8/2011 9:25 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO AL FONDO DESCENTRALIZADO
MANTAS DEL CANTON MANTA
CANCELAO
Fecha: 3/8/2011 Hora: 11:00
Mantaz Parraga

31.01.2014
NOTARIO PUBLICO PEDRO
GARCIA MOREIRA WALTON
Y FENIX ALVARADO

3.B GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

2014
Ene. 14

Nº 4289994

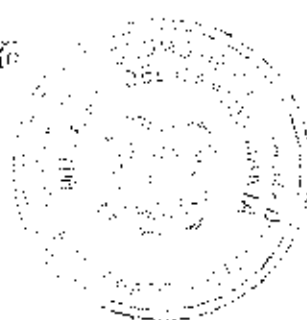
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA MOREIRA WALTON Y FENIX ALVARADO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2125506000 LOT. ALTAMIRA MZ- 2 LT. 4, 5 Y 6 CALLE LAS ORQUIDEAS
Manta, treinta y uno de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATÁSTRO Y REGISTROS

Ab. Jaime H. Barberán Barberán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
INTERINO DEL CANTÓN
CHONE

Nº 0111256

No. Certificación: 110224

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2014

No. Electrónica: 19168

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 12-55-06-000

Ubicado en: LOT ALFAJIRA MZ- 7 LT. 4, 5, 6 Y 7 CALLE LAS ORQUÍDEAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 034,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1361485957

GARCIA MOREIRA WALTON Y BENIX ALVARADO

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	51700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	51700,00

Son: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015"

Arq. Daniel Ferris Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESQUEMA ORALA

USO 1:25

CERTIFICACIÓN

No. 796-2279

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Sra. FENIC YOLANDA ALVARADO PARRAGA, ubicado en la lotización Altamira, Lotes N° 4, 5, 6 y 7 de la manzana 7, parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave Catastral N° 2050114000, se constata que dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva línea de Fábrica y no se encuentra afectada por el Plan Regulador ni por proyecto alguno. Posee las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 23,20m. - Calle publica
Por atrás: 22,00m. - Lote N° 3
Por el costado derecho: 44,00m - Sr. N. Quiñonez
Por el costado izquierdo: 44,00m - Calle publica
Área total: 1.034,00m².

Manta, 31 de Enero del 2014.


Sr. Rainiero Lóor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las vicitudes correspondientes.

B. García.

CERTIFICADO MUNICIPAL

LÍNEA DE FÁBRICA

CERTIFICADO N°: PC20130000378

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro 32657 y de
acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente P. C.: LINEA DE FÁBRICA
a Nombre y Apellidos / Razón Social: ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA
Identificado con: CEDULA N° Identificación: 1301485957
Nombre Comercial:
Dirección: C. LAS ORQUIDEAS ALTAMIRA
Área en m2: 1,034.00

Observaciones: APROBACION DE LINEA DE FABRICA TRAMITE # 269-454-32857 USO DE SUELO: RESIDENCIAL;
OCUPACION DE SUELO: CONTINUA ELABORADO POR: SR. HERNAN MACIAS NOTA: EN CASO DE
CONSIDERARSE RETIROS LATERALES ESTOS DEBERAN SER MINIMOS DE 2.00 M

Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Documentos o cancelarlo respectivamente.



Vigencia Hasta 05/03/2014

Manta 05/03/2013

Sr. Carlos Fuentes
Licenciado
DIRECTOR FINANCIERO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

LÍNEA DE FABRICA

B B

Foja de Control N° 0269454-326
Fecha de Ingreso: 27/02/2013
Fecha de Informe: 28/02/2013

1.- IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Propietario: SRA. FENIC YOLANDA ALVARADO PARRAGA.
Barr./Ub.: Allamilla
C. Catastral: 2125506000 código 3-2 MZ-2 LOTS 4,5,6 y 7
Calle: Calle Pública
Parroquia: Los Esteros

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras: 69
Pago Imp. Predial
Informe de Planos

3.- USO DE SUELO

Residencial
Industrial
Múltiple
Equipamiento
Servicios Públicos
Otro:

4.- FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO

Aislada
Parcela
Continua X
Sobre línea de fábrica con Portal
Sobre línea de fábrica sin Portal

5.- INFORME TÉCNICO

MEDIDAS Y LINDEROS.

Según escritura

Frente: 23,20m. Calle Pública, dejando 3m de retiro para construcción
Atrás: 22m. Lote 3, dejando 2m de retiro para construcción
Costado Derecho: 44m. Terrenos de Sr. N Quiñonez, sin retiro
Costado Izquierdo: 44m. Calle Pública dejando 3m de retiro para construcción

Área total: 1,034m²

MEDIDAS SEGÚN INSPECCIÓN

Frente:
Atrás:
Costado derecho:
Costado izquierdo:
Área Total:
Área excedente: m²
Área no justificada: m²

7.- OBSERVACIONES

NOTA:

En caso de planificar retiros laterales el retiro mínimo será de 2m

6.- CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo
Cerramiento frontal: m
Cerramiento medianero: m
Los cerramientos deben ser de Mampostería de ladrillo o malla
Número de pisos:

COS: COS

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica a buena fe del solicitante, por lo cual no vamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"

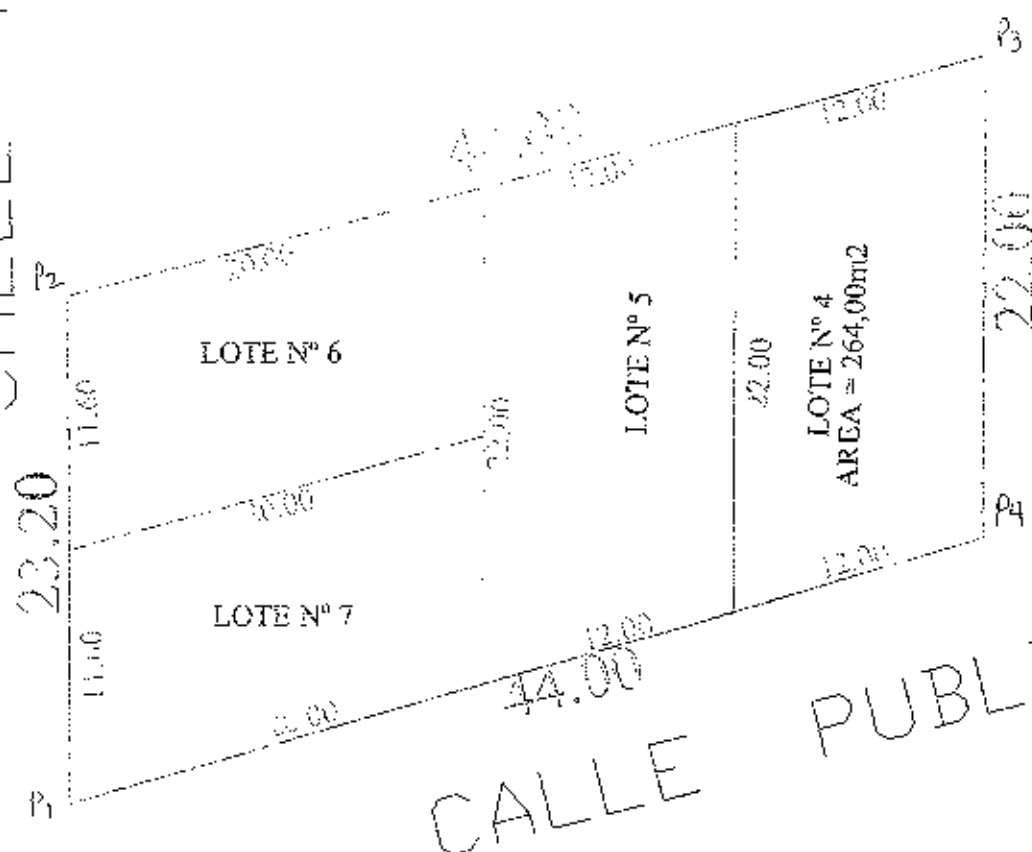
SR. HERNAN MACIAS ACOSTA.
Técnico responsable

SR. RAINIERO LOOR ARTEAGA
Avanzado por

Gráfico

CALLE PUBLICA

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	533706.59	9893400.15
2	533749.29	9893410.74
3	533749.09	9893328.74
4	533706.70	9893376.95



PROPIETARIO: FENIG YOLANDA ALVARADO PARRAGA			
PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: ALTAMIRAED
RESPONSABILIDAD:	ESCALA: 1 : 350	REVISO Y APROBO:	
	FECHA: MARZO/13ED		
	AREA: 1034.00 M2		

ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA
MANABÍ/PUNTA GORDA/12-1971
24 FEBRERO 1971
002-0081 00215 7
MANABÍ/FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1979



Fenig, Yolanda

002-0081 00215 7
MANABÍ/PUNTA GORDA/12-1971
24 FEBRERO 1971
002-0081 00215 7
MANABÍ/FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1979

0144210

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2011

002 - 0130 **1301485957**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	FLAVIO ALFARO	1
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130622469-0
ALCIVAR CEDENO ESPERANZA CONCEPCION
MANABÍ/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
24 FEBRERO 1979
002-0081 00215 7
MANABÍ/FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1979



Esperanza Cedeno

ECUATORIANA***** E233312222
CASADO CESAR OCTAVIO GARCIA ALVARADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EBILBERTO ALCIVAR ZARABAND
INELBA CEDENO ARTEAGA
CRONE 14/01/2003
14/01/2015

0106939

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2011

001 - 0196 **1306224690**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCIVAR CEDENO ESPERANZA CONCEPCION

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	FLAVIO ALFARO	1
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

5432

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTONOMO DE GUATEMALA	
FECHA DE INGRESO:		31-01-14 15:42	FECHA DE ENTREGA: 04-02-14 15:00	
CLAVE CATASTRAL:		212 5506-000		
NOMBRES y/o RAZON		Garcia Goreira Walton		
CEDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TENO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:		0/0 => Poner lotes		
SOLAR NO EDIFICADO		4, 5, 6 y 7		
CONTRIBUCION MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: CA Compra				
Pasa directo. Verificar documentacion adjunta.				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR				
FECHA:				
INFORME TECNICO:				
FIRMA DEL TECNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACION:				
FIRMA DEL DIRECTOR				

Nº 102675

No. Certificación: 102675

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de junio de 2013

No. Electrónico: 13371

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios de la Agencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-55-06-006

Ubicado en: LOT ALTAMIRA MZ- Z LT 4, 5 Y 6 CALLE LAS ORQUIDEAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predios: 1634,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1351485917

GARCIA MOREIRA WALTON Y FENIX ALVARADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	51700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	51700,00

Son: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienes 2012-2013.

Arq. Daniel Perrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-55-05-050	1034 00	\$ 51 700,00	LOT ALTA MIRA M7- 7 LT 4 5 Y 6 CALLE LAS ORQUÍDEAS	2013	90394	150838
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA MORFIRE WATSON Y FENIX A. VARGAS			Costo Judicial			
2/25/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mo's			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 7,02		\$ 7,02
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 9,87		\$ 9,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 113,57		\$ 113,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,93		\$ 12,93
			TOTAL A PAGAR			\$ 143,39
			VALOR PAGADO			\$ 143,38
			SALDO			\$ 0,01

NOICADONER 2010 10
ORIGINAL

COPIA 16/05/2013 10:00
COPIA 16/05/2013 10:00

COPIA 16/05/2013 10:00

COPIA 16/05/2013 10:00

COPIA 16/05/2013 10:00

COPIA 16/05/2013 10:00

ECUADORIYA***
CIUDAD
PRIMARIA COMERCIAL
ABALON ALVARADO
RIVERO PARRAGA
CHONE 24/05/2003
22705/2075

0144210

CIUDADANIA 130148595-7
ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA
NANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO
24 ABRIL 1935
COT-2 0289 00417 F
NANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935



Fenig Parraga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0126

1301485957

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA

YANABI

PROVINCIA
FLAVIO ALFARO

CIRCO INSCRIPCIÓN
FLAVIO ALFARO

1

FLAVIO ALF
ZONA

CANTÓN

PARRAGIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

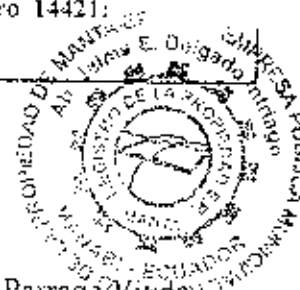
14421



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14421:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndole a la cónyuge sobreviviente Señora Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viudas de García. Le corresponde los Cuatro lotes de terrenos ubicado en la Lotización "Altamira" en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo cuerpo cuyas medidas y linderos son los siguientes: Lote No. Cuatro que mide Doce metros de frente por veinte y dos metros de fondo, y los lotes Números Cinco, Seis, y Siete, que miden Once metros con sesenta centímetros de frente, por veinte metros de fondo cada uno, todos ellos integrando un solo cuerpo con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, con calle publica planificada. POR ATRAS, con propiedades de N. Quiñónez. POR UN COSTADO, con otra calle publica planificada. Y POR EL OTRO COSTADO, con el lote No. Tres, perteneciente a esta misma manzana Z". SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	96 28/02/1967	66
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	7 29/04/1981	20

MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 67
Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 187
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: Presidencia: miércoles, 22 de febrero de 1967
Escritura: Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, solar compuesto de cuatro lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto, marcados con los números cuatro al siete, independientes de la manzana "Z".
Los lotes No. 4 y 5 miden once metros de frente por veintidos metros de fondo cada uno.

Y los lotes No. seis y siete 11.50 metros de frente por 20 metros de fondo cada uno, circunscrito con los siguientes linderos generales:
 Por el frente y el costado Derecho calles planificadas, por Atras, terrenos de don N. Quiñonez y por el Costado izquierdo el lote No. Tres de la misma manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022659	García Moreira Walto Galo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto José	Divorciado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de febrero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución: Juez Séptimo Civil Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1981

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA DE LA HIJUELA DE PARTICION Y OPERACIONES (Archivado en el

Libro de Varios del año 80/81). Partición No. 7.

Cesar Octavio y Precila Carolina García Alvarado, son menores de edad por lo que han estado legalmente representados en el proceso por Víctor Vicente Macías Farfán y Ramon Dagoberto Barreiro Palma. A la cónyuge sobreviviente Señora Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viuda de García. Le corresponde los Cuatro lotes de terrenos ubicado en la Lotización "Altamira" en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo

Por resolución de los herederos en la Junta de Familia llevada a efecto el 21 de Diciembre de 1977, los cuatro lotes ubicados en la Lotización Altamira, se lo adjudicaron a la cónyuge sobreviviente Sra. Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viuda de García, a fin de que proceda a su respectiva venta, y con el producto de ello obtenga, cubrir todos los gastos ocasionados en los Juicios de Inventarios de Partición, pague a Vicente Macías, la indemnización a que tiene derecho por sus servicios prestados, tanto al occiso como a los herederos. Así como los honorarios profesionales y el impuesto a la herencia respectiva, de la venta lo que quede un acervo líquido repartible a la Cónyuge sobreviviente el cincuenta por ciento esto es la suma de Ciento veinticinco mil sucres, y el otro cincuenta por ciento se divida entre los hijos herederos correspondiéndole a cada uno de ellos la suma de veinticinco mil sucres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000022663	Juzgado Séptimo de Lo Civil de Manta		Manta
Beneficiario	80-0000000022665	García Alvarado Carolina Precila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022664	García Alvarado Cesar Octavio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022667	García Alvarado Clara Maria	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022668	García Alvarado Filema Cecilia	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022666	García Alvarado Walton Rene	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000022662	García Moreira Walto Galo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01-85957	Alvarado Parraga Fenix Yolanda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo que consta en:

1. Sentencia No. 788 de 1981, emitida por el Juez Séptimo Civil de Manta.



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:35 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

2,30

LOTE N° 6

LOTE N° 7

LOTE N° 5

LOTE N° 4

AREA = 264,00 m²

CALLE PUBLICA

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	533706.59	9893400.13
2	533749.29	9893410.74
3	533749.09	9893328.72
4	533706.70	9893376.95

FENIG YOLANDA ALVARADO PARRAGA

MANA

MANA

MANA

ALVARADO

RE: SOLICITUD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

RECEBIDO EN
15/11/2013

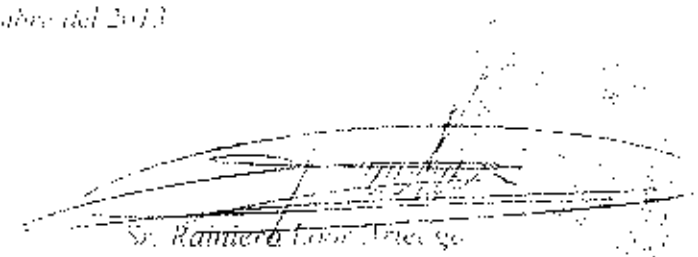
CERTIFICACIÓN

No. 796-2279

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Sra. FENIC YOLANDA MARIDO PARRAGA, ubicado en la lotización Alhambra Loteo N° 4 2/4 y 3/4 de la manzana 7, parroquia Tarquí del cantón Maná, con clave Catastral N° 2350114000, se encuentra que dicha propiedad se encuentra dentro de su respectivo Loteo de Fideicomiso, no se encuentra afectada por el Plan Regulador ni por proyecto alguno. Posee las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 28.20m - Calle pública
Por atrás: 22.00m - Loteo N° 3
Por el costado derecho: 11.00m - Sr. N. Quiñonez
Por el costado izquierdo: 44.90m - Calle pública
Área total: 1.934,96m².

Maná, 07 de Noviembre del 2013


Sr. Ramiro Luis Arias
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

La presente es una copia de original, la cual debe ser conservada en el expediente correspondiente a la propiedad certificada, para ser presentada en cualquier momento por el propietario ante la Dirección de Planeamiento Urbano, para ser presentada en cualquier momento ante la Dirección de Planeamiento Urbano, para ser presentada en cualquier momento ante la Dirección de Planeamiento Urbano.

Atentamente,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.25

Nº 0089880

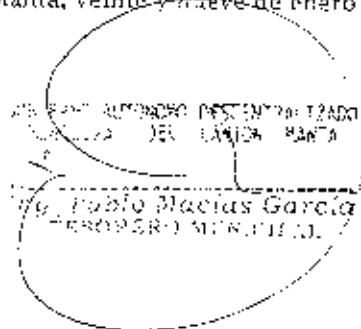
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA MORIGRAMULLON Y TENIX ALVARADO

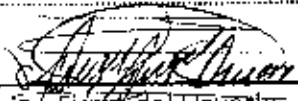
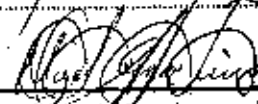
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2125506000 LOT. ALTAMIRA MZ- Z.I.T. 4, 5 Y 6 CALLE LAS ORQUIDEAS
Manta, veintinueve de enero del dos mil catorce



R. 14/06/13 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: munim@manta.gov.ec
Cedula:	
Clave Catastral:	2125506
Nombre:	Georgette Hecceira Ilesca
Impuesto Principal:	Rubros: Café
Solar no Edificado:	
Contribución Mejoras:	
Tasa de Seguridad:	Consumo Uerte
Reclamo:  Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector: _____ Firma del Inspector Fecha:	
Informe Técnico:  Firma del Técnico Fecha: 13/06/2015	
Informe de aprobación: _____ Firma del Director de Avalúos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14421



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14421:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndole a la Cónyuge sobreviviente Sra. Fénix Yolanda Alvarado Párraga viuda de García.- Los Cuatro lotes de terrenos situados en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que se encuentran marcados con los No. Cuatro, cinco, y seis de la Mz. "Z", lotes unidos entre sí, formando un solo cuerpo, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Lote No. Cuatro que mide Doce metros de frente por veintidós metros de fondo, y los lotes Cinco, Seis, y Siete, que miden Once metros con sesenta centímetros de frente, por veinte metros de fondo cada uno, todos ellos integrando un solo cuerpo con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, con calle pública planificada. POR ATRAS, con propiedad de N. Quiñónez. POR UN COSTADO, con calle pública planificada. Y POR EL OTRO COSTADO, con el lote No. Tres, perteneciente a esta misma manzana. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	96 28/02/1967	66
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	7 29/04/1981	20

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 67

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 187

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de febrero de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solo ejemplar en la Lotización "Altamira" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, solo compuesto de cuatro lotes contiguos que forman un solo cuerpo erecto, marcados con los números cuatro al siete, en la Manzana "Z".
Los lotes No. 4 y 5, 12 metros de frente por veintidós metros de fondo cada uno.
Y los lotes No. seis y siete, 16 metros de frente por 20 metros de fondo cada uno, circunscribiéndose por los siguientes linderos generales:

Elaborado en Manta por JEPM

Ficha Registral 14421

Folios 66 a 67

Por el frente y el costado Derecho calles planificadas, por Atras, terrenos de don N. Quiñonez y por el Costado izquierdo el lote No. Tres de la misma manzana.

8.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000022659	García Moreira Walter Galo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000019788	Alud Salto José	Divorciado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de febrero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución: Juez Séptimo Civil Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1981

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA DE LA BIJUELA DE PARTICION Y OPERACIONES. (Archivado en el libro de Varios del año 80/81) Partición No. 7. Cesar Octavio y Precila Carolina García Alvarado, son menores de edad por lo que han estado legalmente representados en el proceso por Victor Vicente Macías Farfán y Ramon Dagoberto Barreiro Palma, respectivamente. Cuatro lotes situados en la Lotización "Altamira" en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo cuerpo. Por resolución de los herederos en la Junta de Familia llevada a efecto el 21 de Diciembre de 1977, los cuatro lotes ubicados en la Lotización Altamira, se le adjudicaron a la conyuge sobreviviente Sra. Fenix Yolanda Alvarado Parraga viuda de Garcia, a fin de que proceda a su respectiva venta, y con el producto de ella obtenga, cubrir todos los gastos ocasionados en los Juicios de Inventarios de Partición, pague a Vicente Macías, la indemnización a que tiene derecho por sus servicios prestados, tanto al occiso como a los herederos. Asi como los honorarios profesionales y el impuesto a la herencia respectiva, de la venta lo que quede un acervo líquido repartible a la Conyuge sobreviviente el cincuenta por ciento este es la suma de Ciento veinticinco mil sucres, y el otro cincuenta por ciento se divida entre los hijos herederos correspondiéndole a cada uno de ellos la suma de veinticinco mil sucres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000022663	Juzgado Séptimo de Lo Civil de Manabí		Manabí
Beneficiario	80-000000022665	García Alvarado Carolina Precila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000022664	García Alvarado Cesar Octavio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000022667	García Alvarado Clara María	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000022668	García Alvarado Filmeria Cecilia	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000022666	García Alvarado Walton Rene	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000022662	García Moreira Walton Galo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01483957	Alvarado Parraga Fenix Yolanda	Vicde	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	96	28-12-1967	66	67

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

7

Las movientes Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:40:12 del martes, 11 de junio de 2013

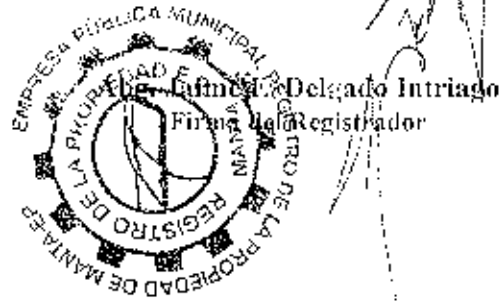
A petición de: *Sra. Teresa María Ponce*

Elaborado por: *Juliana Cordero Macías Suárez*
131136755-9



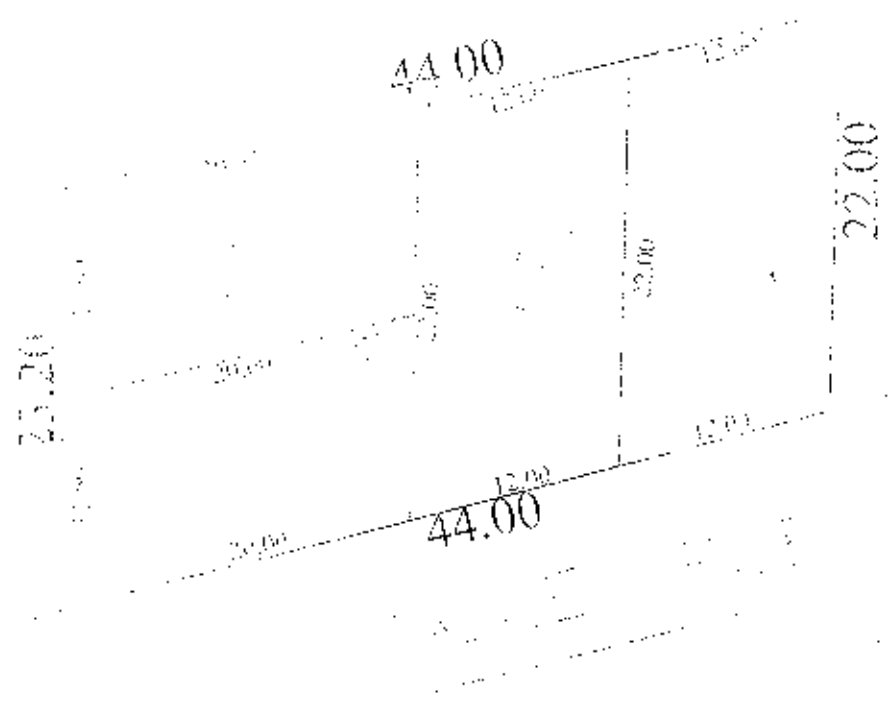
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1	533700.50	0.533700
2	533700.20	0.533700
3	533700.00	0.533700
4	533700.70	0.533700



FENIC YOLANDA ALVARADO PARRAGA



COMUNICACIÓN NACIONAL
ELECTRÓNICA
SISTEMA CALAF

Manta, 27 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA. ALVARADO PARRAGA FENIG YOLANDA con numero de cedula 130148595-7 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



YIMENA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE

CODIGO CATASTRAL	Area	AVLUGO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
7-2512013	1074,00	\$ 0,00	DE LAS CASAS, DE LAS A. TAMPA	2013	81384	153801
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		S.C. / R.L.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DE LAS CASAS, DE LAS A. TAMPA		1386000000001	Coste Judicial			
7-2512013 1260 - DE LAS CASAS, DE LAS A. TAMPA		21	Impuestos parafiscales	\$ 20,00		\$ 20,00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,14		\$ 0,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 120,56		\$ 120,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,00		\$ 12,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 132,70
			VALOR PAGADO			\$ 132,70
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 13/08/2013 14:00:00
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE AVALUOS
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

07 Ab 14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-12-SS-06

NOMBRES y/o RAZON

Alcivar Cedeño Esperanza

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0993998960

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Bless)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

[Firma del Inspector]

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

[Firma del Técnico]

[Firma de Aprobación]

1.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil	Domicílio
Casado(*)	Manta
Divorciado	Manta

¹ Protocolización de Sentencia

Inscripción: miércoles, 29 de abril de 1981

Tomo: 1	Folio Inicial: 26	- Folio Final: 26	
Número de Inscripción: 7	Número de Repertorio:		788
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Tercera		
Nombre del Cantón:	Manta		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	jueves, 26 de febrero de 1981		
Escritura/Juicio/Resolución:	Juz. Séptimo Civil Manabí		
Fecha de Resolución:	viernes, 30 de enero de 1981		



a. Observaciones:

Observaciones:
 PROTOCOLIZACION DE LA COPIA DE LA FUELA DE PARTICION Y OPERACIONES. (Archivado en el
 Libro de Varas del año 30/31). Particion. No. 7.

Cesar Octavio y Precila Carolina García Alvarado, son menores de edad por lo que han estado legalmente representados en el proceso por Victor Vicente Macías Farfán y Ramón Dagoberto Barroite Palma. A la cónyuge sobreviviente Señora Fenix Yolanda Alvarado Parraga Viuda de García. Le corresponde los Cuatro lotes de terrenos ubicado en la Lotización: "Altamira" en la parroquia urbano Tarqui del cantón Manabí, que se encuentran marcados con los números: Cuatro, cinco, seis y siete de la Manzana "Z", los cuales están unidos entre sí, formando un solo

Por resolución de los herederos en la Junta de Familia llevada a efecto el 21 de Diciembre de 1977, los cuatro lotes ubicados en la Lotización Altamira, se le adjudicaron a la conyuge sobreviviente Sra. Felix Yolanda Alvarado Parra, viuda de Garcia, a fin de que proceda en su calidad de vendedora y con el producto de ella obtenga cubrir todos los gastos ocasionados en las Juntas de Inventarios de Particion, pague a Vicente Macias, la indemnizacion a que tiene derecho por sus servicios prestados, tanto al occiso como a los herederos. Asi como los honorarios profesionales y el impuesto a la herencia respectiva, de la venta lo que quede un acervo liquido repartible a la Conyuge sobreviviente el cincuenta por ciento esto es la suma de Ciento veinticinco mil sucos, y el otro cincuenta por ciento se dividira entre los hijos herederos correspondiendole a cada uno de ellos la suma de veinticinco mil sucos.

18. *Amorosos, Amullos y Domidici o las Perlas;*

Ciudad:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000022663	Juzgado Segundo de La Civil de Manabí		Maabí
Beneficiario	80-0000000022665	García Alvarado Carolina Precila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022664	García Alvarado Cesar Octavio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000022661	García Alvarado Elnor María	Casado	Manta
	80-0000000022668	García Alvarado Edmar Cecilia	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022666	García Alvarado Winton René	(Ninguno)	Manta
Casante	80-0000000022662	García Moreira Walter Gabo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000022657	Alvarado Parrera Fenix Yolanda	Viuda	Manta

2. 1990-1991 can be referred to as 1991, and consistent with

Locul descoperirii	Nu. inscripției:	Rec. Inscrispției:	Julia Inscrisp:	Estim. final:
1000	1000	24.10.1907	66	97



www.elsevier.com/locate/jmb

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Carotenoids* (Car)
 4. *Phaeophytin a* (Phe *a*)
 5. *Phaeophytin b* (Phe *b*)
 6. *Phaeoerythrin* (Phe *er*)
 7. *Phaeoxanthophyll* (Phe *x*)
 8. *Phaeo-zeaxanthin* (Phe *z*)
 9. *Peridinin* (Per)
 10. *Alloperidinin* (Allo)
 11. *Diatoxanthin* (Diat)
 12. *Diatoxanthin* (Diat)
 13. *Diatoxanthin* (Diat)
 14. *Diatoxanthin* (Diat)
 15. *Diatoxanthin* (Diat)
 16. *Diatoxanthin* (Diat)
 17. *Diatoxanthin* (Diat)
 18. *Diatoxanthin* (Diat)
 19. *Diatoxanthin* (Diat)
 20. *Diatoxanthin* (Diat)
 21. *Diatoxanthin* (Diat)
 22. *Diatoxanthin* (Diat)
 23. *Diatoxanthin* (Diat)
 24. *Diatoxanthin* (Diat)
 25. *Diatoxanthin* (Diat)
 26. *Diatoxanthin* (Diat)
 27. *Diatoxanthin* (Diat)
 28. *Diatoxanthin* (Diat)
 29. *Diatoxanthin* (Diat)
 30. *Diatoxanthin* (Diat)
 31. *Diatoxanthin* (Diat)
 32. *Diatoxanthin* (Diat)
 33. *Diatoxanthin* (Diat)
 34. *Diatoxanthin* (Diat)
 35. *Diatoxanthin* (Diat)
 36. *Diatoxanthin* (Diat)
 37. *Diatoxanthin* (Diat)
 38. *Diatoxanthin* (Diat)
 39. *Diatoxanthin* (Diat)
 40. *Diatoxanthin* (Diat)
 41. *Diatoxanthin* (Diat)
 42. *Diatoxanthin* (Diat)
 43. *Diatoxanthin* (Diat)
 44. *Diatoxanthin* (Diat)
 45. *Diatoxanthin* (Diat)
 46. *Diatoxanthin* (Diat)
 47. *Diatoxanthin* (Diat)
 48. *Diatoxanthin* (Diat)
 49. *Diatoxanthin* (Diat)
 50. *Diatoxanthin* (Diat)
 51. *Diatoxanthin* (Diat)
 52. *Diatoxanthin* (Diat)
 53. *Diatoxanthin* (Diat)
 54. *Diatoxanthin* (Diat)
 55. *Diatoxanthin* (Diat)
 56. *Diatoxanthin* (Diat)
 57. *Diatoxanthin* (Diat)
 58. *Diatoxanthin* (Diat)
 59. *Diatoxanthin* (Diat)
 60. *Diatoxanthin* (Diat)
 61. *Diatoxanthin* (Diat)
 62. *Diatoxanthin* (Diat)
 63. *Diatoxanthin* (Diat)
 64. *Diatoxanthin* (Diat)
 65. *Diatoxanthin* (Diat)
 66. *Diatoxanthin* (Diat)
 67. *Diatoxanthin* (Diat)
 68. *Diatoxanthin* (Diat)
 69. *Diatoxanthin* (Diat)
 70. *Diatoxanthin* (Diat)
 71. *Diatoxanthin* (Diat)
 72. *Diatoxanthin* (Diat)
 73. *Diatoxanthin* (Diat)
 74. *Diatoxanthin* (Diat)
 75. *Diatoxanthin* (Diat)
 76. *Diatoxanthin* (Diat)
 77. *Diatoxanthin* (Diat)
 78. *Diatoxanthin* (Diat)
 79. *Diatoxanthin* (Diat)
 80. *Diatoxanthin* (Diat)
 81. *Diatoxanthin* (Diat)
 82. *Diatoxanthin* (Diat)
 83. *Diatoxanthin* (Diat)
 84. *Diatoxanthin* (Diat)
 85. *Diatoxanthin* (Diat)
 86. *Diatoxanthin* (Diat)
 87. *Diatoxanthin* (Diat)
 88. *Diatoxanthin* (Diat)
 89. *Diatoxanthin* (Diat)
 90. *Diatoxanthin* (Diat)
 91. *Diatoxanthin* (Diat)
 92. *Diatoxanthin* (Diat)
 93. *Diatoxanthin* (Diat)
 94. *Diatoxanthin* (Diat)
 95. *Diatoxanthin* (Diat)
 96. *Diatoxanthin* (Diat)
 97. *Diatoxanthin* (Diat)
 98. *Diatoxanthin* (Diat)
 99. *Diatoxanthin* (Diat)
 100. *Diatoxanthin* (Diat)

1. *Is the following a function? If yes, state the domain.*

Developmental kinetics

2. Background

1. *Elaboración de la propuesta de ley*. El 11 de mayo de 2006, el Sr. Carlos de Noriega, Senador de la República, presentó una propuesta de ley que crea el Sistema Nacional de la Juventud, con el fin de promover el desarrollo integral de la juventud y garantizar su participación en la vida política, económica, social y cultural del país. La propuesta de ley fue aprobada por el Congreso de la República el 15 de mayo de 2006.

© 1996 by American Psychological Association

Nombre	Código ORL	Nombre sin Razón Social	Estado Civil	Forma
Compucon	13-02-1997	Alvarado Cedeño Esperanza y otros de c	Casada	Mujer
Vendele	13-02-1985	Alvarado Parraga Erika Ysabella	Viuda	Mujer

de la literatura, y por su reflejo en la obra que consideramos.

Category	Non-Inscriptional Fee	Inscriptional Fee	Category	Category Fee
Category 1	25	25	Category 2	25

DATA DE MOVIMENTO CRÉDITO:

<i>Livro</i>	<i>Número de Inscrições</i>	<i>Livro</i>	<i>Número de Inscrições</i>
Quarta Carta	7		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Como representante, pido que se agregue la modificación al texto de este certificado de invalidez.

Envío a las 11:10:56 del viernes, 04 de abril de 2014

A perfect 10.

Classification: Building Envelopes, Muscles, Sugar
12 | 1367-5539

Yoshida and Corbridge. • Effects of a low-protein diet on rat muscle. *J. Neurochem.* 46:1251-1257, 1986.

El presente documento es propiedad de la
 en este Documento de Registro de Datos.
 Propiedad

Assinatura: _____
Firma de Registro: _____

Figure 1 shows multiple views of the 'L' shaped structure. The top left is a schematic diagram with dimensions. The top right is a photograph of the physical structure. The middle left, middle right, bottom left, and bottom right are photographs of the structure with a ruler for scale, showing different orientations and details.

011
011-1245 1307833471
DIPLOMA IN AIRPORT CUSTOMS OFFICER

CIUDADANIA 130622469-0
 ALCIVAR CEDENO ESPERANZA CONCEPCION
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 24 FEBRERO 1970
 002- 0001 00213 F
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1970



Emmanuel Alvarado

ECUATORIANA***** E033312222
 CASADO CESAR OCTAVIO GARCIA ALVARADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDILBERTO ALCIVAR BARBOSA
 INELSA CEDENO ARTEAGA
 CRIME 14-1-2011
 14/01/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTO



001

001-0156

1306224690

NUMERO DE IDENTIFICACION

CELESTIA

ALCIVAR CEDENO ESPERANZA
 CONCEPCION

MANABI

CONCEPCION

3

PROVINCIA

FLAVIO ALFARO

2

FLAVIO ALFARO

MANABI

MANABI

2004

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 07 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALCIVAR CEDEÑO ESPERANZA CONCEPCION** con número de cédula 130622469-0 NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

René Ávila Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL
ATENCIÓN AL CLIENTE

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS RURALES
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

25/03/19

FECHA DE ENTREGA:

27/3/19

CLAVE CATASTRAL:

5121526000

NOMBRES y/o RAZÓN

Don Juan de Dios...

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Acta

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19254

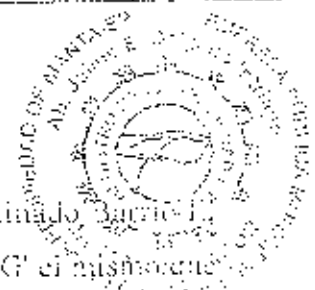


Conforme a la solicitud Número: 15957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19254:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 11 de marzo de 2019
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: R. U. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

9121306000



LINDEROS REGISTRALES:

Terrero ubicado en la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, denominado Barrio La Centeraria. Una área que está marcada con el número SEIS de la manzana G' el mismo tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Carretera Manta - Portoviejo, con trece metros. POR ATRAS: Con el lote siete, con igual medida de trece metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de Filanbanco, con treinta metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote cinco, con igual medida de treinta metros. Con una superficie total de Trescientos Noventa Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

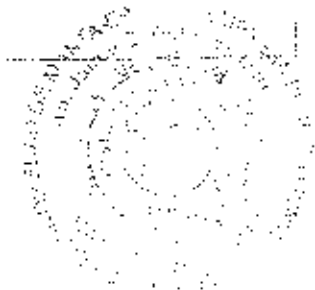
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tipo	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	270	14/03/1978	197
Compra Venta	Compraventa	286	01/02/1981	215
Compra Venta	Compraventa	287	07/02/1981	215

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: sábado, 04 de marzo de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 437 Folio Final: 438
Número de Inscripción: 270 Número de Repertorio: 456
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Organismo: Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1978
Escritura: Inicio Resolutorio
Fecha de Registro: 1978



Observaciones: El presente documento es una copia de la Ficha Registral Número: 19254, inscrita en el Tomo: 1, Folio: 437, del Libro: 1, del Cantón: Manta.

Atestado en la ciudad de Manta, a los 11 días del mes de marzo de 2019.
Firma: [Firma] Notario: [Firma]
Firma: [Firma] Notario: [Firma]
Firma: [Firma] Notario: [Firma]
Firma: [Firma] Notario: [Firma]

2 : 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.315 - Folio Final: 1.317

Número de Inscripción: 266 Número de Repertorio: 436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de enero de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Andrés Saturno Perea Revuelto, que interviene en calidad de Presidente de la compradora Asociación de Pequeños Comerciantes y Pescado y Mariscos de Tarquí.

Terrano ubicado en la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, denominado Barrio El Centenario. Una área que está marcada con el número Seis de la manzana G'.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001560	Asociación de Pequeños Comerciantes de Pes.		Manta
Vendedor	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003872	Peralta Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	270	14-mar-1979	437	438

3 : 3 Cambio de Razón Social

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de noviembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos sobre inmueble ubicado en la Lotización Centenario, Comparece El señor Manuel Vicente Menendez Macias en su calidad de Presidente de la Asociación de Pequeños Comerciantes de Mariscos del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Denominación Actual	80-000000001553	Asociación de Pequeños Comerciantes de Pes		Manta
Denominación Anterior	80-000000001560	Asociación de Pequeños Comerciantes de Pes		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	266	01-feb-1991	1315	1317

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

El presente documento es una copia de la obra de la que se trata.

Nombre de la obra:

Nombre del autor:

Fecha:

Los datos que se indican en esta ficha son los únicos que se refieren al objeto que se declara.

Una vez que se ha declarado la autenticidad de la obra, el texto de esta declaración es válido.

La declaración es válida a partir del día 2 de febrero de 2014.

Aprobado por:

Elaborado por: Carlos Gómez Sánchez Delgado
10/04/2014



Verificación de la autenticidad de la obra
a través de un código de barras
en el momento de la declaración.

El presente documento es una copia de la obra de la que se trata.
Este Documento es una copia de la obra de la que se trata.
El presente documento es una copia de la obra de la que se trata.



Sr. Abg. Juan F. Delgado Estrada
Presidente del Registro

Received

10/10/10